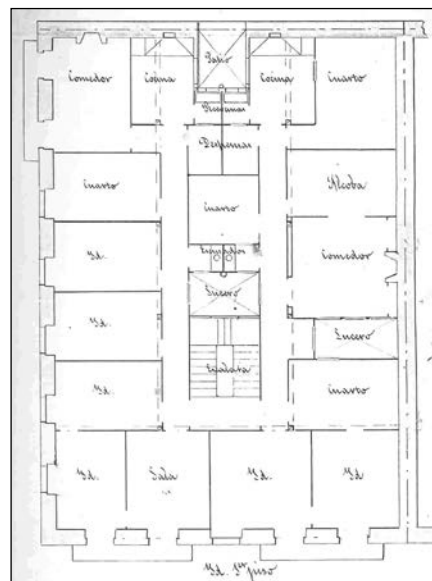
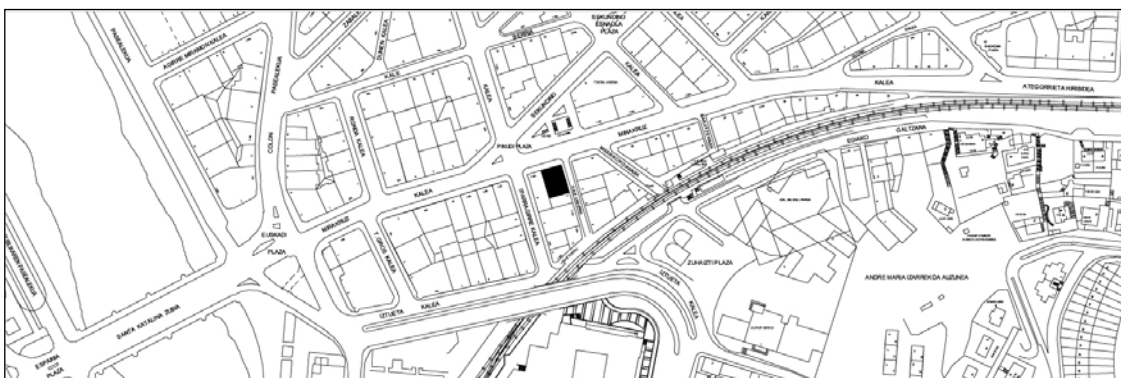


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

MIRACRUZ 14



Autor y fecha: José María Mújica; 1885

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, tres plantas altas y un bajocubierta con gran buhardilla. Fachada originalmente de sillería en planta baja, prácticamente restituída con chapeo, salvo en el local situado a la derecha del portal (donde los huecos han sido transformados). Plantas altas en mampostería revocada con recercos de huecos resaltados.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: bajocubierta (4ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja, y, en particular, los situados a la derecha del portal.